



Bruselas, 7 de diciembre de 2022
(OR. en)

15650/22

LIMITE

AGRI 696
PESTICIDE 56
SEMENCES 38
AGRILEG 196
ENV 1253
PHYTOSAN 59
CODEC 1930

**Expediente interinstitucional:
2022/0196(COD)**

NOTA PUNTO «I/A»

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Comité de Representantes Permanentes (1.ª parte)/Consejo
N.º doc. prec.:	ST 14497/2/22 REV 2
Asunto:	Proyecto de Decisión del Consejo por la que se solicita a la Comisión que presente un estudio que complemente la evaluación de impacto de la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo al uso sostenible de los productos fitosanitarios y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2021/2115

1. El 22 de junio de 2022, la Comisión presentó una propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo al uso sostenible de los productos fitosanitarios y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2021/2115¹. El objetivo de la propuesta es derogar la Directiva 2009/128/CE y sustituirla por un reglamento, con el fin de armonizar las políticas nacionales sobre el uso de plaguicidas y ajustarlas mejor a los objetivos de las iniciativas emblemáticas pertinentes de la UE en el marco del Pacto Verde Europeo.

¹ ST 10654/22.

2. El 13 de julio de 2022, la Comisión presentó la propuesta y su evaluación de impacto al Grupo «Vegetales y Cuestiones Fitosanitarias» (en lo sucesivo, el «Grupo») y, el 18 de julio de 2022, realizó una presentación en el Consejo de Agricultura y Pesca. Entre septiembre y diciembre de 2022 tuvieron lugar el examen de los artículos y la evaluación de impacto de la propuesta y los debates pormenorizados sobre ellos.
3. La cuestión de la evaluación de impacto también se debatió en el Consejo de Agricultura y Pesca del 26 de septiembre de 2022, a petición de un grupo de quince Estados miembros, con el fin de expresar las inquietudes relativas a la evaluación de impacto, que se había elaborado a partir de datos recopilados y analizados antes del estallido de la guerra en Ucrania y, por lo tanto, no podía tener en cuenta sus consecuencias para la seguridad alimentaria o la competitividad del sector agrícola de la UE. Estas delegaciones también señalaron que la evaluación de impacto no proporcionaba análisis cuantitativos adecuados sobre el posible aumento de la dependencia de las importaciones de alimentos, ni en relación con la propuesta de prohibición de los productos fitosanitarios en zonas sensibles, especialmente teniendo en cuenta la disponibilidad limitada de alternativas de bajo riesgo a los plaguicidas químicos habituales y que no se aplican requisitos similares a los alimentos importados. Por consiguiente, estas quince delegaciones propusieron que la Comisión elaborara una evaluación de impacto complementaria.
4. El 16 de noviembre de 2022, basándose en una nota de la Presidencia (ST 14733/22) con preguntas encaminadas a evaluar el apoyo político a la posibilidad de solicitar una evaluación de impacto complementaria, el Coreper llegó a la conclusión de que había un amplio apoyo a la elaboración de una Decisión del Consejo por la que se solicita a la Comisión que elabore un estudio que complete la evaluación de impacto de la propuesta y a la continuación de los trabajos sobre las partes y aspectos de la propuesta que no abarque dicho estudio.

5. Partiendo de las observaciones de las delegaciones, la Presidencia elaboró un proyecto de Decisión del Consejo (ST 14497/22) que se presentó al Grupo el 25 de noviembre de 2022. En una reunión de agregados celebrada el 2 de diciembre de 2022 se debatió una versión revisada del proyecto de Decisión del Consejo. Tras esta reunión, se sometió a una consulta escrita, con plazo hasta el 6 de diciembre de 2022 (antes del final de la jornada laboral), un nuevo proyecto revisado de Decisión del Consejo (ST 14497/2/22 REV 2). El resultado de la consulta escrita confirmó que existía un amplio apoyo al proyecto revisado de Decisión del Consejo.
6. En vista de lo anterior, se invita al Comité de Representantes Permanentes a que:
- confirme el acuerdo alcanzado en el Grupo sobre el proyecto de Decisión del Consejo por la que se solicita a la Comisión que presente un estudio que complemente la evaluación de impacto de la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo al uso sostenible de los productos fitosanitarios y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2021/2115;
 - recomiende al Consejo que, tras la revisión del texto por los juristas-lingüistas del Consejo, adopte, como punto «A» del orden del día de una de sus próximas sesiones, la Decisión del Consejo que figura en el documento 15652/22.